

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2010-00063-00
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO : MOISES ACOSTA GÓMEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que, en el presente proceso, se recibieron informes del secuestre, **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS**, del 30 de septiembre y 31 de octubre de 2022, comunicando que el inmueble se encuentra enmalezado y con fallas de inestabilidad, que se divide en 8 lotes cada uno con su ficha catastral y que el parqueadero, que se encuentra en el centro comercial de cable plaza, está en buen estado de conservación.

En la fecha, **9 de noviembre de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2010-00063-00
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO : MOISES ACOSTA GÓMEZ

Auto S. No. 1286-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes los documentos en mención, para que se integren al dossier, las partes se enteren de su contenido y sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 085 Del 11 de noviembre de 2022 ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria

Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca2fed345edfa4138d2850512df480ef804b0784693d4063840881834c3a3a4b**

Documento generado en 10/11/2022 11:50:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>